



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO SESENTA Y SIETE

II LEGISLATURA

29 DE JUNIO DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Ley de modificación del artículo 20 de la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(pag. 1.578)

Ley de créditos extraordinarios para la financiación de inversiones destinadas a reparar los daños ocasionados por las inundaciones de 1987.

(pag. 1.578)

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre malos tratos a niños y menores de edad.

(pag. 1.580)

Moción sobre electrificación rural en explotaciones familiares agrícolas y ganaderas.

(pag. 1.580)

4. Acuerdos y resoluciones

Dictamen de la Comisión Especial para

el seguimiento y estudio del Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico denominado "Rambla de Benito".

(pag. 1.581)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 71, sobre mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2628).

(pag. 1.583)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 126, sobre estado de la carretera B-18, que une la pedanía de La Copa con Bullas, formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista, (II-2649).

(pag. 1.585)

Pregunta nº 131, sobre fondos de Plan de Obras y Servicios, no percibidos por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-2658).

(pag. 1.585)

Pregunta nº 132, sobre cantidades del Fondo de Compensación Interterritorial no percibidas por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-2659).

(pag. 1.585)

Pregunta nº 133, sobre medidas de apoyo y fomento del ferrocarril, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2661).

(pag. 1.585)

Pregunta nº 134, sobre solicitud de presencia de la Fuerza Pública en Los Belones, de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2662).

(pag. 1.586)

Pregunta nº 135, sobre situación de la educación de adultos y propuestas o iniciativas de la Comunidad Autónoma,

formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2663).

(pag. 1.586)

Pregunta nº 136, sobre defensa del patrimonio histórico-arqueológico, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2664).

(pag. 1.587)

Pregunta nº 137, sobre ampliación de plazo en la puesta en marcha de una depuradora para los vertidos al río Guadalentín, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2665).

(pag. 1.587)

Pregunta nº 138, sobre el exceso de plazas de libre designación, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2666).

(pag. 1.587)

Pregunta nº 139, sobre las obras de saneamiento y depuración de poblaciones, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del G.P. de Alianza Popular, (II-2667).

(pag. 1.588)

Pregunta nº 140, sobre la Casa de Cultura de Cartagena, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del G.P. de Alianza Popular, (II-2668).

(pag. 1.588)

Pregunta nº 141, sobre previsiones para el arreglo de determinadas carreteras en Cartagena, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del G.P. de Alianza Popular, (II-2669).

(pag. 1.588)

Pregunta nº 142, sobre reconstrucción de un puente en Fuente Alamo, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del G.P. de Alianza Popular, (II-2670).

(pag. 1.589)

Pregunta nº 143, sobre la Escuela de Enfermería de Cartagena, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del G.P. de Alianza Popular, (II-2671).

(pag. 1.589)

Pregunta nº 144, sobre los estudiantes universitarios residentes fuera de la capital, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del G.P. de Alianza Popular, (II-2672).

(pag. 1.590)

Pregunta nº 145, sobre los Programas de Fomento de Empleo y Desarrollo Cooperativo, formulada por D. Juan José García Escribano, del G.P. Socialista, (II-2673).

(pag. 1.590)

Pregunta nº 146, sobre asesoramiento técnico por la Consejería de Agricultura al municipio de Aledo, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del G.P. Socialista, (II-2674).

(pag. 1.590)

Pregunta nº 147, sobre ayuda a la Cooperativa Agraria COATO, con motivo de un incendio, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del G.P. Socialista, (II-2675).

(pag. 1.590)

Pregunta nº 148, sobre las tarifas de agua del trasvase, formulada por D. Juan José García Escribano, del G.P. Socialista, (II-2676).

(pag. 1.591)

Pregunta nº 149, sobre estado de la carretera C-3200, desde Lorca a Almudena, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. de Alianza Popular, (II-2677).

(pag. 1.591)

Pregunta nº 150, sobre coordinación sanitaria entre la Comunidad Autónoma y el INSALUD, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. de Alianza Popular, (II-2678).

(pag. 1.592)

Pregunta nº 151, sobre vertidos de aguas contaminadas al río Guadalentín, procedentes de industrias de curtidos, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. de Alianza Popular, (II-2679).

(pag. 1.592)

Pregunta nº 152, sobre estado de la carretera C-3315, desde El Paretón al

cruce con la MU-603, de Murcia a Mazarrón, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. de Alianza Popular, (II-2680).

(pag. 1.592)

Pregunta nº 153, sobre la ubicación del puente sobre el río Mula, en Albudeite, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. de Alianza Popular, (II-2681).

(pag. 1.593)

Pregunta nº 154, sobre traslado de una gasolinera en Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. de Alianza Popular, (II-2682).

(pag. 1.593)

Pregunta nº 155, sobre concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la Región para compra de material deportivo, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-2683).

(pag.)

Pregunta nº 156, sobre efectos del Plan de Empleo Juvenil en la degradación del mercado de trabajo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2044).

(pag. 1.594)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 64 (II-1595), sobre actuaciones en patrimonio arquitectónico, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (B.O.A.R. 39).

(pag. 1.595)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**1. Leyes**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de junio actual, las leyes "de modificación del artículo 20 de la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" y "de créditos extraordinarios para la financiación de inversiones destinadas a reparar los daños ocasionados por las inundaciones de 1987", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

LEY DE MODIFICACION DEL ARTICULO 20 DE LA LEY 2/1988, DE 30 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La actual redacción del artículo 20 de la vigente Ley de Presupuestos, contempla la posibilidad de minorar créditos del Capítulo I, "Gastos de Personal", para atender las necesidades derivadas de gastos de capital, especialmente los programas de fomento de empleo, desarrollo cooperativo e Instituto de Fomento, con la finalidad de permitir mayores operaciones de inversión sin necesidad de incrementar el endeudamiento de la Comunidad Autónoma y sin que, por otra parte, se desatienda la realización de otras actividades presupuestarias.

Se han presentado, no obstante, situaciones excepcionales, tales como los daños ocasionados por las inclemencias climatológicas, que, por su importancia e incidencia negativa en la agricultura de nuestra Región, aconsejan extender a la misma el régimen del referido proyecto.

De otra parte, la aplicación y adecuación del régimen retributivo del personal, tanto funcionario como laboral, al servicio de esta Comunidad Autónoma, requiere, en determinadas circunstancias, la redistribución de los créditos presupuestarios entre Programas de distintos Servicios.

Artículo único

El artículo 20, apartado 4, letra a), de la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988, queda redactado en los siguientes términos:

"Sólo podrá minorarse el Capítulo I de un determinado programa para incrementar el mismo Capítulo de otros Programas del mismo Servicio para incrementar dotaciones destinadas a paliar daños por inclemencias climatológicas, para incrementar créditos para operaciones de capital, especialmente los programas de fomento de empleo, desarrollo cooperativo e Instituto de Fomento, o, en su caso, los créditos declarados ampliables previstos en el artículo 22 de esta Ley.

Las transferencias de crédito dentro del Capítulo I para dotar nuevos complementos previstos en el régimen retributivo de funcionarios o en el Convenio Colectivo para Personal laboral al Servicio de la Comunidad Autónoma, podrán efectuarse entre Programas del mismo o distinto Servicio.

Las minoraciones en este Capítulo sólo podrán realizarse cuando se haya efectuado la reserva de crédito necesaria para cubrir presupuestariamente todos los puestos existentes que figuren en las relaciones de puestos de trabajo, desde la fecha de la propuesta de minoración hasta el 31 de diciembre de 1988".

Disposición final

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

LEY DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS PARA LA FINANCIACION DE INVERSIONES DESTINADAS A REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS INUNDACIONES DE 1987.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La exigencia de que la Administración pública dé pronta satisfacción de las demandas sociales, se agudiza en los casos en que están motivadas por los daños y deterioros que experimentan las personas y los bienes a causa de catástrofes naturales.

Este es el supuesto que justifica la presente

Ley. Es de todos conocido el enorme volumen de daños que, en los bienes públicos de infraestructura y equipamiento comunitario y en las propiedades privadas, ha sufrido la Región de Murcia.

La actuación coordinada de las distintas Administraciones públicas se ha articulado, de modo coherente, a través del Real Decreto 4/1987, de 13 de noviembre. Al solicitar de la Asamblea Regional la autorización de unos créditos extraordinarios para la financiación de la reparación de los daños causados en los bienes públicos regionales, se somete a su aprobación un sistema de articulación entre las subvenciones y créditos que la Administración Central ha previsto y las inversiones a que la Comunidad Autónoma viene obligada.

Conviene subrayar que las líneas de financiación privilegiadas, con las que se atenderá a los créditos extraordinarios que esta Ley autoriza, constituyen una muestra de cooperación entre los distintos poderes públicos y presentan ventajas importantes para la Comunidad Autónoma.

El carácter ampliable del crédito extraordinario con las garantías y reservas que en la Ley se contienen, se justifica por la gravedad de los daños que hace imposible determinar, desde ahora, todos los producidos de manera indirecta que todavía no se han puesto de manifiesto.

Artículo 1

a) Se concede un crédito extraordinario en la Sección 14, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en las partidas y con los importes que se detallan:

14.03.513C.66 "Reparación red viaria".
Concepto 667 "Bienes destinados al uso general":
1.838.500.000 pts.

14.04.431A.66 "Reparación daños en viviendas".
Concepto 662 "Edificios y otras construcciones":
277.393.860 pts.

14.06.512D.68 "Reparación infraestructura hidráulica zonas catastróficas"
Concepto 687 "Bienes destinados al uso general":
89.513.837 pts.

b) Se concede un crédito extraordinario de 27.000.000 ptas. en la Sección 14, en la partida 14.06.512D.69 "Reparación infraestructura hidráulica zonas no catastróficas", Concepto 697 "Bienes destinados al uso general".

c) Se concede un crédito extraordinario de 35.000.000 ptas. en la Sección 20, Consejería de

Bienestar Social, en la partida 20.01.311A. 760 "Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar".

d) Asimismo, se concede un crédito extraordinario en la Sección 17, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, en las partidas e importes que se detallan:

17.03.714D.770 "Para inversiones de reposición en explotaciones afectadas por inundaciones": 100.000.000 pts.

17.05.531A.66 "Reparación infraestructura rural zonas no catastróficas".

Concepto 667 "Bienes destinados al uso general":
280.000.000 pts.

Artículo 2

Las dotaciones incluidas en el apartado a) del artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 4/1987, de 13 de noviembre, se financiarán:

a) Mediante subvención del Estado en la cuantía que posibilite el Real Decreto Ley 4/1987, de 13 de noviembre.

b) Mediante la formalización de un préstamo por la cantidad restante con el Banco de Crédito Local de España en las condiciones establecidas en el Real Decreto Ley anteriormente citado, o bien de otra operación de endeudamiento en el mercado financiero.

Artículo 3

Los créditos que se conceden en los apartados b), c) y d) del artículo 1º, serán financiados mediante la formalización de préstamos concertados en el mercado financiero por la cuantía de su dotación y en las condiciones vigentes en el mercado.

Artículo 4

Se faculta al Consejo de Gobierno para ampliar los créditos autorizados en el apartado a) del artículo 1º o habilitar, en su caso, nuevos créditos siempre que se destinen a financiar las inversiones necesarias para la reparación de los daños causados por las inundaciones en la Región de Murcia el pasado mes de noviembre. La financiación de las ampliaciones o habilitaciones de crédito, previstas en el párrafo anterior, se realizará de la forma señalada en el artículo 2º de esta Ley.

Disposición final

La presente Ley entrará en vigor el mismo día

de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de junio actual, las mociones "sobre malos tratos a niños y menores de edad" y "sobre electrificación rural en explotaciones familiares agrícolas y ganaderas", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE MALOS TRATOS A NIÑOS Y MENORES DE EDAD.

Un estudio recientemente dado a conocer por la Comisión Interministerial de la Juventud, pone de manifiesto la necesidad de un mayor grado de concienciación ciudadana con respecto al problema social que representa los malos tratos a niños.

Nuestra Ley 8/85, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, recoge que serán funciones de la Comunidad Autónoma "la detección de niños y adolescentes que sufran malos tratos o atención inadecuada, así como de aquellos que sean objeto de explotación o abuso de cualquier tipo, atendiendo tales problemas mediante la integración en otros medios adecuados cuando resulte preciso". En aplicación de la Ley 21/87, de 11 de noviembre, la tutela de los niños maltratados es responsabilidad del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Por ello, la Asamblea Regional aprueba la siguiente:

MOCION

Primero.- Que por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional se estudie la posibilidad de iniciar medidas para poner coto a este mal de nuestra sociedad, a través de las vías políticas y administrativas.

Segundo.- Que dicho estudio se haga con la rapidez necesaria, que permita contemplar en el Presupuesto de 1989 las asignaciones suficientes para las medidas propuestas.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

MOCION SOBRE ELECTRIFICACION RURAL EN EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRICOLAS Y GANADERAS.

Siempre se hace necesaria la coordinación de las distintas Administraciones para la solución de los problemas de los ciudadanos, con mucha más razón cuando se refiere a actuaciones de la misma Administración. En este caso concreto, la Consejería de Agricultura, en su programa 714 C, Producción Ganadera y en su objetivo 03, "Ordenación y fomento de producciones ganaderas", tiene una serie de actividades como la del Servicio 04, "Campañas de apoyo a la mejora de instalaciones y técnicas de manejo en la ganadería", y la Consejería de Industria, en su programa 722 A, en su objetivo 11, "Mejora de la cobertura del suministro eléctrico en medios rurales y urbanos", se marca actividades de electrificación.

Ambos procesos pueden estar coartados en estos momentos por falta de la infraestructura necesaria en amplias zonas rurales de nuestra geografía, sobre todo en lo que se refiere al acceso directo a la energía eléctrica, pues, si bien es cierto que se viene realizando un gran esfuerzo a través del anual Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER), éste, al estar especialmente orientado a la electrificación para el servicio domiciliario de aldeas y núcleos rurales diseminados, no satisface totalmente las necesidades de este servicio para explotaciones ganaderas.

Por todo ello, sin perjuicio de lo establecido en los Planes de Ordenación del Territorio y en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, la Asamblea Regional aprueba:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para

que, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo con los Ayuntamientos de la Región, se elabore un Mapa Regional de Zonas o Polígonos Ganaderos que, por la especial implantación de explotaciones o por la preferencia para su futura localización, hagan aconsejable una actuación especial por parte de la Administración, en base a dotarlas de infraestructura para facilitar el acceso al servicio eléctrico y para un mejor funcionamiento y tecnificación de las mismas.

Segundo.- Que para los ejercicios presupuestarios venideros, la Consejería de Economía, Industria y Comercio, incorpore al Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER) las actuaciones más acuciantes en estas zonas o polígonos ganaderos, los cuales, por haber realizado ya obras de modernización tecnológica, tienen urgencia de acceder a la electricidad para su funcionamiento. Todo ello, sin perjuicio de que, como viene ocurriendo, se siga atendiendo a las explotaciones agrícolas y ganaderas, según el resto de actuaciones incluidas en los PLANER.

Tercero.- Que del cumplimiento de esta resolución se vaya dando cuenta, a lo largo de la presente legislatura, a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de junio actual, el dictamen de la "Comisión especial para el seguimiento y estudio del Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Benito", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DENOMINADO "RAMBLA DE BENITO".

Para dar cumplimiento a la proposición no de Ley aprobada por el Pleno de esta Cámara, de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó esta Comisión Especial, la que ha desarrollado sus sesiones de trabajo, como a continuación se expone:

11-11-87: Constitución de la Comisión y fijación del calendario y metodología de trabajo.

18-11-87: Comparecencia de D. José Joaquín García Yelo, Presidente del Sindicato Central de Regantes, quien expresa la necesidad de realización del proyecto y las características del mismo.

3-3-88: Comparecencias de los Alcaldes de Calasparra, Cieza, Moratalla, Abarán y Blanca, quienes en dos bloques (Calasparra, Moratalla y Cieza, por una parte, y Abarán y Blanca, por otra, exponen las posturas de sus respectivos Ayuntamientos tanto sobre el proyecto "Rambla de Benito", como sobre el "Plan de Protección de los sotos y bosques de ribera de Cañaverosa".

11-3-88: Comparecencia del Director Regional de la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, quien explica la posición de la Agencia.

18-3-88: Comparecencia del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, acompañado del Director General de Recursos Hidráulicos, para exponer la postura de esta Consejería.

25-3-88: Comparecencia de D. Angel Guardiola, miembro de la Coordinadora de Grupos Ecologistas, quien define los puntos de vista de esta Agrupación.

29-3-88: Comparecencia de los Presidentes de las Acequias Mayores de Calasparra y Cieza, quienes explican los criterios de los regantes de las Acequias en relación al Proyecto.

21-4-88: Comparecencia de D. Herminio Picazo Córdoba, redactor del Proyecto de Plan especial de protección de los Sotos y bosque de Ribera de Cañaverosa, quien explica el Plan de Protección y la incidencia del Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico sobre el mismo.

26-4-88: Visita de los miembros de la Comisión a la zona afectada, comprendida en los términos municipales de Calasparra y Moratalla.

2-V-88: Sesión deliberante de la Comisión

para iniciar el dictamen de la misma.

1 y 8-VI-88: Sesiones para la elaboración del dictamen.

Simultáneamente, se recabó información de organismos oficiales y otras entidades relacionadas con este asunto, para el asesoramiento documental de los miembros de la Comisión.

Una vez concluido este proceso, tras las informaciones recibidas de los comparecientes, visitada la zona afectada y debidamente examinada la documentación aportada, esta Comisión ha constatado que el Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico en la Rambla de Benito, presentado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, ha contado desde su fase de información pública, en octubre de 1.985, con la oposición de organizaciones ciudadanas y Ayuntamientos de Calasparra y Cieza, y de organizaciones ecologistas de ámbito regional, habiendo presentado también alegaciones la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, fundamentándose en el perjuicio económico y natural y en las deficiencias del propio Proyecto.

Por otra parte, el costo del componente energético de la tarifa de aguas del Trasvase empleadas para usos agrarios (7'23 ptas. sobre las 11'70 ptas/metro cúbico), puede ser disminuido si se aprovechan los desniveles que han de recorrer éstas desde su origen hasta las zonas regables. Ello contribuiría, de forma notable, a aumentar la rentabilidad de los productos que se obtienen, haciéndolos más competitivos frente a los de otras zonas que riegan con aguas más baratas o prácticamente gratis.

El aprovechamiento de la Rambla de Benito se podría enmarcar dentro de esta política de ahorro energético; sin embargo, el proyecto presentado adolece de una serie de defectos que, aún respetando el justo deseo de los regantes del Trasvase, lo hacen claramente inviable en opinión de esta Comisión, debido a que:

a) La ubicación y altura del azud de toma son inadecuadas, ya que se sitúa en el extremo aguas abajo del bosque galería de Cañaverosa, alterándolo y poniendo en peligro su existencia, anegando también gran cantidad de los arrozales de Calasparra.

b) Los caudales y volúmenes que proyecta derivar son excesivos, puesto que condenaría al tramo intermedio del río Segura, entre el azud de toma y el azud de Ojós, a llevar únicamente los caudales estrictos para sus zonas regables, olvidándose del valor paisajístico y ecológico

de este importante tramo del río.

c) No estudia adecuadamente el impacto de esta obra sobre los demás usuarios del río, los habitantes de las poblaciones ribereñas, y su influencia sobre la explotación general de una Cuenta tan especial como la del Segura.

d) No cuantifica, de forma precisa, el costo de la obra totalmente ejecutada, lo que podría conducir a hacerla inviable, y a no ser la solución del problema que pretende resolver.

e) La propia construcción y el trazado del canal de derivación del agua, de 38 km. de recorrido, ocasionarían importantes alteraciones ecológicas y paisajísticas, no evaluadas en ningún momento.

Preocupada esta Comisión por hacer compatibles los deseos de la mayor parte de los murcianos en orden a la mejora de su nivel económico, pero también del patrimonio natural de la Región para ésta y venideras generaciones, se estima que existen alternativas mucho más útiles, rentables y de menor impacto ambiental.

Por todo ello, esta Comisión eleva al Pleno de la Cámara las siguientes propuestas de resolución:

1º.- Oponerse definitivamente a la realización del "Proyecto de aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Segura para producción de energía eléctrica en la Rambla de Benito", presentado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, en su redacción actual, o a cualquier otro de semejantes características y repercusiones.

2º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que:

a) Se persone en todos los trámites administrativos del citado Proyecto o en las variaciones que, manteniendo las características del mismo, puedan producirse en el futuro, oponiéndose.

b) Estimule ante la Administración Central la puesta en práctica de alternativas más útiles, rentables y de menor impacto ambiental, así como la optimización de todos los recursos hidroeléctricos ya en explotación, que abaraten la tarifa de las aguas del Trasvase reduciendo el costo del componente energético en la misma.

c) Remita a la Comisión Especial creada al efecto en la Asamblea Regional, información puntual, en cada período ordinario de sesiones, en relación con

las actuaciones e iniciativas sobre este Proyecto, la evolución administrativa del mismo y las decisiones de las Administraciones competentes, para que esta Cámara pueda realizar un seguimiento.

32.- Remitir el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de los cauces establecidos.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de junio actual, admitió a trámite la Moción nº 71, sobre mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2628).

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 71, SOBRE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LA URBANIZACION MEDITERRANEO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2628).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del vigen-

te Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente moción sobre mantenimiento de las actuales zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, en su sesión de 9 de abril de 1987, adoptó el acuerdo de no aceptar la revisión del Plan de Ordenación Urbana, promovido por el Ayuntamiento de Cartagena y el propietario de los terrenos de la Urbanización Mediterráneo, antigua Fuente de Cubas, previo informe de la Comisión Regional de Urbanismo, exigiendo el mantenimiento de las zonas verdes con el siguiente texto:

"Respecto a la Urbanización Mediterráneo, deben mantenerse las zonas verdes que se señalaron en el anterior Plan, en concordancia con la alegación de los vecinos afectados y del criterio sostenido anteriormente por la Comisión de Urbanismo."

Sin embargo, el día 3 de diciembre de 1987 acepta el recurso presentado por el Ayuntamiento de Cartagena y el propietario al acuerdo anterior, en base a razones de viabilidad y agilidad en la gestión del suelo de reserva, rechazando así las propuestas o sugerencias presentadas documentalmente por la Asociación de Vecinos.

Aunque sea anecdótico, hay que decir que esta decisión se adopta en favor de un constructor que, en el caso de la Urbanización Mediterráneo, ha vulnerado sistemáticamente la Ley del Suelo en la reserva de terreno y en la tramitación. Baste como anécdota el informe firmado por el arquitecto municipal en septiembre del 80 cuando el promotor, D. Alfonso García Sánchez, solicitó la construcción de 104 nuevas viviendas: "La llamada Urbanización Mediterráneo corresponde más a una necesidad física que a un conjunto de ordenación o planteamiento"... "Si sobre los terrenos disponibles, o sea, los 180.000 metros cuadrados, se hubiese realizado el plan parcial correspondiente, las reservas de terreno, según el artículo 13 de la Ley del Suelo:

Zonas verdes 10 %, 18.008 metros cuadrados; centros culturales y docentes, 10 metros cuadrados por 1.566 viviendas 15.660; parques deportivos, juegos, etc., 39.934 metros cuadrados. Por tanto, la reserva mínima total debiera de ser de 73.602 metros cuadrados", y terminaba el informe: "de lo anteriormente expuesto, podemos ver la superficie disponible en la actualidad de 37.815 metros cuadrados, es muy inferior a la que hubiese tenido que dejar por Plan Parcial, aun sin contar las plazas de 1.566 aparcamientos

que no existen."

Años después, tras un tiempo queriendo dejar dormir las cosas, se intenta tapar esta falta de zonas verdes añadiendo terrenos de otras urbanizaciones limítrofes y sus cesiones de terreno que, en ningún caso, pueden tenerse en cuenta, puesto que obedecen a otras actuaciones urbanísticas como Nueva Cartagena, etc.

Urbanización Mediterráneo es el barrio de más viviendas por hectárea de la zona: 86'95, cuando el P.G.O.U. de Cartagena prevé 50 viviendas por hectárea y con esta nueva decisión, tiene en cuenta unidades de actuación 6.1 y 6.2, terrenos ocupados en gran parte por la fábrica "Licor 43".

Es por ello necesario que la Comunidad Autónoma defienda la calidad de vida de los ciudadanos frente a unos intereses particulares que en nada justifican el interés general del pueblo de Cartagena. Siendo conscientes de lo complejo que es el urbanismo, la especulación que sobre él se ejerce y la conjunción competencial con el Ayuntamiento, se deben tomar iniciativas en el marco de la legalidad vigente para evitar la continua reducción de zonas verdes y equipamientos colectivos que las zonas urbanas, en general, y, en concreto, las de Cartagena, tienen.

La Asamblea Regional, en base a las competencias que como órgano institucional le concede el Estatuto de Autonomía, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno a que anule el Acuerdo del 3 de diciembre de 1987 sobre el expediente 78/86, aceptando el recurso de reposición interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena contra el acuerdo del mismo de 9 de abril de 1987, relativo al proyecto de adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena.

Segundo.- De acuerdo con las posibilidades que la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística confiere a la Comunidad Autónoma, y a través del Servicio de Inspección creado en la misma, se realice un informe sobre la Urbanización Mediterráneo y el cumplimiento de la Ley del Suelo y del P.G.O.U. vigente y la reserva del suelo y las zonas verdes y equipamientos de que dispone y las que debiera disponer.

Tercero.- Que se abra una información reservada sobre los cargos o técnicos que han posibilitado la nueva posición de la Administración regional y los estudios e investigaciones que han realizado para ello.

Cuarto.- Que, en base a estos informes, se solicite del Ayuntamiento de Cartagena las medidas tendentes a conseguir las reservas de terreno fijadas en el artículo 13 de la Ley del Suelo y a las plazas de aparcamiento que la citada urbanización necesita, abriendo, en todo caso, expediente sancionador al promotor, pues del mismo se deduce que ha incumplido estas normas y a quien la Administración Local ha posibilitado.

Quinto.- Dirigir al Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el pronunciamiento de esta Asamblea por el mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo, que se señalaron en el anterior Plan de acuerdo con las alegaciones de los vecinos afectados y el criterio mantenido por la Comisión Regional de Urbanismo.

Cartagena, 20 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 27 de junio actual el plazo señalado por la Junta de Portavoces para la formulación de preguntas que han de ser contestadas en el Pleno previsto para el próximo día 30, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24, acordó admitir a trámite la pregunta nº 126, de D. José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Asimismo, en sesión celebrada el día 27 del mismo mes, ha admitido a trámite las preguntas registradas con los números 131 a 155, formuladas por Diputados de los cuatro Grupos Parlamentarios, para las cuales se solicita, igualmente, respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 28 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 126 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ESTADO DE LA CARRETERA B-18, QUE UNE LA PEDANÍA DE LA COPA CON BULLAS, FORMULADA POR D. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2649).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Sánchez Gutiérrez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno de la Asamblea Regional por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

Introducción:

La carretera B-18, que une la Copa con Bullas, es la única vía de comunicación con el caso urbano de esta pedanía que tiene, aproximadamente, 1.000 habitantes.

Esta carretera está en estado deplorable, causando un grave perjuicio a los ciudadanos que tienen que desplazarse diariamente al centro del municipio, especialmente los escolares.

En el Plan Regional de Carreteras, se prevé la mejora de dicha carretera.

Pregunta:

- ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno acometer la mejora de la carretera B-18, que une la pedanía de La Copa con Bullas?

- ¿Qué características va a tener dicha mejora?

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
José Sánchez Gutiérrez

PREGUNTA Nº 131 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FONDOS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS NO PERCIBIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-2658).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Angel Morenilla Moya, Diputado del Grupo Parlamentario C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno, por el Consejero de Administración Pública e Interior:

¿Qué cantidades ha dejado de percibir el

Ayuntamiento de Cartagena, correspondientes al Plan de Obras y Servicios de este año, al no haber aprobado todavía sus Presupuestos?

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 132 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CANTIDADES DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERITORIAL NO PERCIBIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-2659).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Angel Morenilla Moya, Diputado del Grupo Parlamentario C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno, por el Consejero de Hacienda:

¿Qué cantidades ha dejado de percibir el Ayuntamiento de Cartagena, correspondientes a fondos de F.C.I., al no haber aprobado todavía sus Presupuestos?

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 133 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y FOMENTO DEL FERROCARRIL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2661).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre medidas de apoyo y fomento al ferrocarril.

La Comunidad Autónoma tenía un convenio firmado con RENFE que este año está prorrogado en base a una cláusula del mismo. Sin embargo, en estos años se va viendo perder paulatinamente las potencialidades del mismo en la Región: nos hemos quedado fuera del plan de inversiones cara al año dos mil, e incluso están suprimiéndose servicios que antes existían.

La supresión del automotor a Chinchilla y el

cierre de las estaciones de Alcantarilla, Alguazas y Archena-Fortuna, denotan el escaso papel en tráfico de mercancías y de viajeros que la línea Murcia-Albacete tendrá en el futuro próximo. El cierre de la línea con Andalucía y las escasas iniciativas para recuperarla, viene a mostrar el escaso eco que el ferrocarril está teniendo en nuestra Administración.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta solicitando información del Consejero correspondiente sobre las iniciativas y propuestas del Consejo de Gobierno en apoyo y desarrollo del ferrocarril en la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 134 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SOLICITUD DE PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA EN LOS BELONES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2662).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre solicitud de presencia de la Fuerza Pública en Los Belones.

La decisión de la Comunidad Autónoma de iniciar las obras del desvío de Los Belones, sin escuchar las propuestas de diálogo de los vecinos de la localidad, ha provocado una situación de tensión e incluso de violencia.

No es nuevo en la Dirección Regional de Carreteras el uso de la fuerza, a través de solicitud al Delegado del Gobierno, para hacer valer su opinión y decisión. Pero, en este caso, se agrava por los efectos de esta actuación.

La política de decisiones irrevocables que se aplican cueste lo que cueste, es propia de un sistema autoritario y cuando se aplica en un sistema democrático, tiene como efecto el uso de los derechos constitucionales de manifestación, crítica y presión al poder.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, solicitando información al Consejero correspondiente sobre

quién y por qué solicitó la intervención de las Fuerzas del Orden Público al Delegado del Gobierno que llevó a éste a decir "que era un problema de la Comunidad Autónoma".

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 135 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACION DE LA EDUCACION DE ADULTOS Y PROPUESTAS O INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2663).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre situación de la Educación de Adultos y propuestas o iniciativas de la Comunidad Autónoma.

Tras cuatro años de experiencia y funcionamiento de la Educación de Adultos, con participación activa de la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de la Región, se hace preciso el analizar la experiencia y plantearse el futuro de la misma.

En la actualidad estamos asistiendo a un proceso de movilizaciones de profesores y alumnos que han participado en el Plan Regional de Educación de Adultos, solicitando consolidación y ampliación de la oferta actual y estabilidad. Al mismo tiempo, se están produciendo unos encuentros o reuniones de las distintas Administraciones para llegar a un nuevo convenio y establecer el organismo único de gestión del Plan.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, solicitando información del Consejero correspondiente, sobre cuál es el planteamiento o propuestas de la Comunidad Autónoma para el Plan Regional de Educación de Adultos.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 136 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARQUEOLOGICO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2664).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre defensa del patrimonio histórico-arqueológico.

En defensa del patrimonio histórico-arqueológico en ciudades como Cartagena y otras ciudades de la Región, es una necesidad en el desarrollo del P.G.O.U. o normas subsidiarias; por ello, el control de las excavaciones a la hora de hacer cimientos, es imprescindible que se realice previamente a la autorización de la obra.

La Dirección Regional de Cultura ha negado la posibilidad de realizar catas en los solares del casco antiguo de Cartagena, con lo que se dificulta esa defensa de nuestro patrimonio histórico.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre las razones que han provocado esa decisión y de qué forma se realizará la defensa de nuestro patrimonio histórico-arqueológico en el desarrollo urbanístico de cascos antiguos de gran profusión de restos arqueológicos como Cartagena.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 137 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AMPLIACION DE PLAZO EN LA PUESTA EN MARCHA DE UNA DEPURADORA DE LOS VERTIDOS AL RIO GUADALENTIN, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2665).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno,

dirigida al Secretario General de la Presidencia, sobre ampliación de plazo en los vertidos al Guadalentín.

El Pleno de la Asamblea Regional aprobó una moción, por unanimidad, pidiendo a la Agencia Regional del Medio Ambiente que diera un plazo improrrogable de un mes a la empresa SARCUSA para la puesta en marcha de la depuradora de curtidos de Lorca, para evitar riesgo grave en el Guadalentín de contaminación, sobre todo en el término de Totana.

Este plazo improrrogable se adoptó en la Asamblea después de una propuesta del Grupo Popular de retirar el término "improrrogable" porque, según el Grupo, era imposible cumplirlo. Pero el Grupo mayoritario, en este caso el proponente, no lo aceptó y el Pleno tomó el acuerdo antes referido.

Sin embargo, el Director de la Agencia, unos días después, ha prorrogado este plazo al 4 de julio sin que se conozcan oficialmente las razones, como parecería lógico, en un caso como este en el que se vulnera conscientemente un acuerdo de la Asamblea Regional.

Por todo ello, solicito información oral en el Pleno, al Secretario General de la Presidencia, sobre la certeza de los hechos antes reseñados y las razones de esa ampliación de plazo.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 138 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL EXCESO DE PLAZAS DE LIBRE DESIGNACION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2666).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, dirigida al Consejero de Administración Pública e Interior, sobre el exceso de plazas de libre designación.

En una comparecencia el actual Consejero de Administración Pública e Interior, manifestó que el uso de la libre designación sería muy reducido y para casos de alta responsabilidad.

Sin embargo, la Orden de 24 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Región el 28 de mayo, convoca plazas para cubrir por libre designación junto a otras por concurso de méritos. El número de plazas de libre designación es de 80, número bastante alto si partimos de las ya cubiertas por este sistema al margen de los Altos Cargos de la Administración Regional.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno, solicitando información al Consejero de Administración Pública e Interior para que aclare la certeza de esta información y las razones que provocan este exceso de plazas de libre designación, propio de un sistema dedocrático, más que de transparencia administrativa e igualdad de oportunidades.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 139 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE POBLACIONES, FORMULADA POR D. FRANCISCO VELASCO CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2667).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Entre las obras de saneamiento y depuración de las poblaciones, hay algunas previstas para ejecución en el 88, de las cuales no tenemos noticia de su contratación.

Por eso, a este Diputado le gustaría se le contestase a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuándo se van a contratar las obras para el emisario, impulsiones y depuración de aguas residuales para el saneamiento de El Algar, La Loma y Los Urrutias?.

- ¿En qué estado está el proyecto y para cuándo se piensa ejecutar las obras de impulsión de aguas residuales y depuradora para el alcantarillado de Los Nietos, Islas Menores y Los Belones?.

- ¿Cuándo se van a contratar las obras de alcantarillado de Santa Ana y Miranda?.

- ¿Cómo se encuentran los estudios de sanea-

miento integral de La Manga y Cabo de Palos?.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,

Francisco Velasco Cano

PREGUNTA Nº 140 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA CASA DE CULTURA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FRANCISCO VELASCO CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2668).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Hemos podido enterarnos del convenio firmado entre la Comunidad Autónoma y R.C.E. para la cesión de la primera planta de la Casa de la Juventud. Por otra parte, el Ayuntamiento de Cartagena da diez millones de pesetas, en función de esos acuerdos, para la remodelación de esa planta. Finalmente, la anterior Casa de Cultura ya desapareció para albergar el edificio en que nos encontramos, por un acuerdo de entregar cien millones de pesetas para la construcción de una nueva Casa de Cultura.

Ante esto, a este Diputado le gustaría se le informara:

- ¿Se han enviado ya los cien millones de pesetas al Ayuntamiento de Cartagena?. ¿En qué fecha?.

- ¿Por qué están detenidas las obras de la nueva Casa?.

- En caso contrario, ¿por qué no se han enviado todavía?. ¿De qué trámites está pendiente?. ¿Para cuándo se piensan entregar?.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,

Francisco Velasco Cano

PREGUNTA Nº 141 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVISIONES PARA EL ARREGLO DE DETERMINADAS CARRETERAS EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. FRANCISCO VELASCO CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2669).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En una reciente comparecencia del Consejero de Política Territorial, se nos dió un informe exhaustivo de las obras realizadas en las carreteras regionales en los últimos años, así como de las previsiones de modificación.

También fuimos informados del estado de avance de los proyectos de previsiones para el 88.

De todas esas informaciones, quedan resquicios que, o no quedan claros, o no se está cumpliendo lo previsto.

Por todo ello, nos gustaría ser informados de los puntos siguientes:

- ¿Para cuándo está previsto se acaben las obras de la carretera de Torreciega a Vereda de San Félix?

- ¿Cuándo se piensa acometer el arreglo de las calles que se destrozaron por el desvío que hubo de hacerse para la realización de estas obras?

- ¿Para cuándo se prevé el inicio y terminación de las carreteras Cartagena-La Palma y Cartagena-La Puebla?

- ¿Se ha previsto que la carretera El Algar-Cabo de Palos sea autovía? ¿En qué estado está el proyecto de la misma? ¿Para cuándo está prevista su adjudicación y realización?

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Francisco Velasco Cano

PREGUNTA Nº 142 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RECONSTRUCCION DE UN PUENTE EN FUENTE ALAMO, FORMULADA POR D. FRANCISCO VELASCO CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2670).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de

la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En ejercicios anteriores se han acometido diversas obras de restauración y mejora en la carretera Cartagena-Alhama por Fuente Alamo, estando previsto terminar la misma en este ejercicio.

Como consecuencia de diversas riadas, la última con motivo de las inundaciones del pasado año, se ha ido pareteando el puente que hay a pocos kilómetros de Fuente Alamo.

- ¿Se ha hecho un estudio del puente, principalmente en sus asientos, por si está cediendo?

- ¿Se tienen los informes técnicos sobre las causas de las sucesivas roturas y resquebrajamientos?

- ¿Qué se piensa hacer con el mismo?

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Francisco Velasco Cano

PREGUNTA Nº 143 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FRANCISCO VELASCO CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2671).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Recientemente se ha podido leer unas declaraciones por las que, aparte de acusar al INSALUD del no cumplimiento de lo pactado sobre las prácticas de la Escuela de Enfermería, se hacía algunos juicios donde se ponía en duda su continuidad en Cartagena.

Ante ello, al Grupo de Alianza Popular le gustaría se le informara de las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué no se han realizado las prácticas de la Escuela de Enfermería en el Hospital "Nuestra Señora del Rosell", como se había previsto y acordado con el INSALUD?

- ¿Qué previsiones hay para el funcionamiento del próximo curso?

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Francisco Velasco Cano

PREGUNTA Nº 144 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS RESIDENTES FUERA DE LA CAPITAL, FORMULADA POR D. FRANCISCO VELASCO CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2672).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Ante la iniciativa presentada por el Diputado de Alianza Popular, D. José Ramón Bustillo, fue aprobada, hace unos días, una moción conjunta que contemplaba diversas alternativas para auxilio de los estudiantes universitarios de residencia habitual fuera de la capital.

Hasta la fecha, no tenemos constancia ni conocimiento de que se haya iniciado trámite alguno en pos de las soluciones que en dicha moción se planteaban.

Por todo ello, a este Grupo de Alianza Popular le gustaría ser informado sobre las cuestiones que a tal fin haya iniciado el Consejo de Gobierno.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Francisco Velasco Cano

PREGUNTA Nº 145 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2673).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno de la Asamblea Regional, por el Consejero de Bienestar Social:

La Disposición Transitoria cuarta de la "Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1988", establecía que se podrían imputar a los créditos de los Programas de Fomento del Empleo y Desarrollo Cooperativo (723-A y 322-A, respectivamente), las ayudas solicitadas durante 1987.

- ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de esta disposición?.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Juan J. García Escribano

PREGUNTA Nº 146 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ASESORAMIENTO TECNICO POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA AL MUNICIPIO DE ALEDO, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2674).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Pérez Férrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno de la Asamblea Regional, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El municipio de Aledo define su actividad económica en torno a la agricultura, siendo los cultivos de la uva de mesa y la floricultura en invernaderos, dos de sus principales características. Durante los últimos años, Aledo ha sido uno de los municipios de nuestra Región que ha sufrido con mayor frecuencia y virulencia el azote de las catástrofes climatológicas. Teniendo en cuenta las circunstancias expuestas y la escasez de recursos propios que afectan al citado municipio, es por lo que elevo al Sr. Consejero de Agricultura la siguiente pregunta:

- ¿Qué actuaciones concretas se están llevando a cabo por la Consejería de Agricultura en el municipio de Aledo, referidas a formación y asesoramiento técnico?.

- ¿Cuáles son las inversiones y a cuánto ascienden?.

Cartagena, 26 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Pérez Férrez

PREGUNTA Nº 147 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AYUDA A LA COOPERATIVA AGRARIA COATO, CON MOTIVO DE UN INCENDIO, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2675).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Pérez Férrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno de la Asamblea Regional, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Cooperativa de Comercialización Agraria (COATO), ubicada en Totana, viene siendo citada a lo largo de los últimos años como modélica, tanto por su implantación ya en nuestra Región, como por su importante gestión comercial y por su propio funcionamiento a través de sus distintas secciones.

Sin embargo, en Navidad del pasado año, un fuerte incendio destruyó totalmente una gran parte de sus instalaciones, creando una situación de incertidumbre con respecto a la negativa incidencia que el citado problema pudiera tener en su futuro inmediato, cara al mantenimiento de la comercialización de sus productos. La situación descrita hacía urgente la adopción de medidas que contribuyeran a remontar la grave situación.

Dado que el Excmo. Sr. Consejero, con motivo de su visita para constatar directamente los daños ocasionados, y con el fin de contribuir a superar la grave situación creada, ofreció la ayuda de la Consejería, y, habiendo pasado seis meses desde que el incendio se produjo, es por lo que formulo, para respuesta oral, la siguiente pregunta:

- ¿En qué se ha concretado la ayuda ofrecida por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura a COATO, con motivo del referido incendio?.

- ¿Las medidas aplicadas, agotan las posibilidades de colaboración con este fin, o pueden ser extensibles a algunas otras actuaciones?.

Cartagena, 26 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Pérez Férez

PREGUNTA Nº 148 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS TARIFAS DE AGUA DEL TRASVASE, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2676).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno de la Asamblea Regional, por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas:

En la última reunión de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura se ha aprobado el envío de 400 Hm³ durante el presente año hidrológico, volumen que satisface suficientemente la demanda del Segura de este año.

Sin embargo, también se han aprobado unas nuevas tarifas que, para regadío, suponen un incremento de casi el 18 % respecto a las imperantes en 1986. Esta nueva subida está producida en su mayor parte por los costos energéticos, verdadero cáncer de la tarifa. Deseáramos saber si ¿está correctamente evaluada en la tarifa la componente energética?.

¿Es razonable que ascienda a más del 60 % del coste del m³?

¿Se puede hacer algo para reducir y racionalizar dicha componente?.

Cartagena, 27 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Juan J. García Escribano

PREGUNTA Nº 149 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ESTADO DE LA CARRETERA C-3200, DESDE LORCA A ALMUDENA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2677).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La carretera C-3200, en su tramo de Loca a la Almodena, se encuentra en malísimas condiciones.

Se trata de una vía utilizada en el tramo Lorca-cantera de la fábrica de cementos, por camiones de gran tonelaje en tránsito continuo que deterioran en breve plazo las obras de mejora que se le hagan a base de un simple riego asfáltico, además del cada día mayor tráfico con destino a Madrid, que, por medio de esta carretera, unen con la N-301 a la altura de la Venta del Olivo, con la consiguiente descongestión de las vías que cruzan Murcia.

Razones que determinan la siguiente pregunta:

¿Para cuándo está previsto en el Plan Regional de Carreteras que se lleven a cabo las obras de mejora de la citada carretera, y qué tipo de

obra se piensa hacer?.

Cartagena, 22 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 150 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE COORDINACIÓN SANITARIA ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL INSALUD, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2678).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Pleno del 14 de abril del año en curso, fue rechazada la moción presentada por este Grupo Parlamentario, subsiguiente a la interpe-lación sobre la dimisión del Consejero de Sanidad, Sr. Candel.

La moción pretendía, básicamente, que se reanudasen las conversaciones entre la Administración regional y el INSALUD para llegar a un sistema de conciertos y coordinación sanitaria.

Fue rechazada por la mayoría socialista en base a que "no hacía falta porque tales contactos o reuniones existían ya".

En consecuencia, y dado que han transcurrido ya más de dos meses desde el debate y la importancia del tema,

¿Se ha celebrado ya alguna reunión entre el órgano competente en materia de Sanidad de la Administración regional con los del INSALUD, para conseguir la coordinación sanitaria entre ambas Administraciones?.

En caso afirmativo, ¿por qué no se ha informado de ello a la Asamblea Regional por medio de la Comisión de Asuntos Sociales, como prometió el actual Consejero de Sanidad?.

En caso negativo, ¿qué razones puede dar el Consejo de Gobierno para que no haya existido ningún contacto?.

Cartagena, 22 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 151 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE VERTIDOS DE AGUAS CONTAMINADAS AL RÍO GUADALENTÍN, PROCEDENTES DE INDUSTRIAS DE CURTIDOS, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II- 2679).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Pleno celebrado el día 3 de marzo, se sometió a debate y votación de la Cámara una moción presentada por el Grupo Socialista, sobre los problemas que se derivan por los vertidos de aguas contaminadas al río Guadalentín procedentes de las industrias de curtidos.

Pese a las observaciones hechas por este Portavoz, haciendo ver la imposibilidad de que la depuradora que está construyendo SACURSA estuviese en funcionamiento el 17 de junio, la posición del Grupo Socialista determinó en la votación sobre el tema, que tal fecha fuese límite improrrogable para su puesta en marcha, procediendo, a partir de ahí y si tal no ocurría, a poner en marcha las actuaciones pertinentes.

La realidad de los hechos ha dado la razón a este Portavoz y el Director de la Agencia del Medio Ambiente, haciendo caso omiso del mandato de esta Asamblea en Pleno, que aprobó que el plazo fuese improrrogable, lo ha prorrogado de momento hasta el día 4 de julio.

Ante todo ello:

¿Cuál va a ser la actitud o postura del Consejo de Gobierno ante la realidad desbordante de los acuerdos de esta Asamblea?.

¿Cuándo y cómo se va a proceder para acondicionar el cauce del río Guadalentín para hacer desaparecer las aguas contaminadas existentes en la actualidad?.

Cartagena, 22 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 152 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ESTADO DE LA CARRETERA C-3315, DESDE EL PARETON AL CRUCE CON LA MU-603, DE MURCIA A MAZARRON, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II- 2680).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El Pleno de la Asamblea tuvo oportunidad de debatir el estado de la carretera de Totana al Paretón.

Sin embargo, la carretera citada C-3315, desde el Paretón al cruce con la MU-603, de Murcia a Mazarrón, se encuentra en un lamentable estado de abandono.

Dado que es vía de tránsito obligado o prioritario para toda la Comarca de Caravaca, Cehegín, Totana, etc. hacia Mazarrón, sobrecargada de tráfico en época estival.

¿Para cuándo está prevista su reparación y qué tipo de obras se piensa hacer?.

Cartagena, 22 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 153 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA UBICACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MULA, EN ALBUDEITE, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2681).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Ha decidido ya el Consejo de Gobierno la ubicación definitiva del puente sobre el río Mula, en la localidad de Albudeite?.

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el emplazamiento elegido por el Consejo de Gobierno y cuáles las razones que lo han determinado?.

¿Para cuándo está previsto el comienzo de las obras y su terminación?.

Cartagena, 22 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 154 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE TRASLADO DE UNA GASOLINERA EN BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2682).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El Ayuntamiento de Blanca tiene solicitado el traslado de la gasolinera que actualmente se encuentra en pleno centro de la población a otro lugar más seguro en las afueras del pueblo, concretamente en la carretera de Blanca a la Nacional 301 y en terrenos de Montes Propios del Ayuntamiento.

La petición se formuló en el otoño de 1977 en base a la peligrosidad que supone su actual ubicación en las proximidades inmediatas a un Colegio Público de E.G.B.

El sencillo trámite que corresponde a la Administración regional del establecimiento o fijación de las condiciones técnicas para autorizar la instalación, no ha sido cumplimentado en nueve meses.

¿Para cuándo piensan conceder tal autorización, previos los trámites que sean pertinentes?.

Cartagena, 17 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA Nº 155 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2683).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma figura una dotación presupuestaria para cubrir un programa y objetivo con destino a la compra

de material deportivo inventariable.

Parece que en este ejercicio se modifica el anterior sistema, y en lugar de conceder a los Ayuntamientos el 60 % del importe, son los Ayuntamientos los que abonan el 40 % a la Comunidad Autónoma y esperan dicho material.

Los Ayuntamientos, algunos por lo menos, pagaron dicho 40 % el año pasado, sin que, hasta la fecha, hayan recibido el material.

¿Qué problema es el que causa tal demora?. ¿Qué solución tiene prevista el Gobierno regional para que se lleve a cabo esta compra y adjudicación con mayor celeridad?.

Cartagena, 22 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de mayo pasado, acordó requerir de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, que convirtiese, en pregunta para respuesta oral, su interpelación sobre efectos del Plan de Empleo Juvenil en la degradación del Mercado de Trabajo.

Admitido a trámite por la Mesa, en sesión de 27 de junio actual, el escrito registrado con el nº II-2632, por el que el autor de la iniciativa la transforma en pregunta para respuesta oral, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 156 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EFECTOS DEL PLAN DE EMPLEO JUVENIL EN LA DEGRADACION DEL MERCADO DE TRABAJO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLA-

MENTARIO MIXTO, (II-2044).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, dirigida al Consejero de Bienestar Social, sobre los efectos del Plan de Empleo Juvenil en la degradación del mercado de trabajo.

El Programa 322 A, Fomento del Empleo de la Consejería de Bienestar Social, ponía en marcha una serie de objetivos en colaboración con el Estado y con el Fondo Social Europeo, que iba a subvencionar a las empresas, contratación a parados menores de 25 años por tiempo indefinido.

Sin embargo, tras el anuncio de la Administración central, del nuevo Plan de Empleo Juvenil, rechazado por las Centrales Sindicales, parece que se van a centrar más en la contratación temporal de jóvenes. Aunque éste era también un objetivo de nuestro programa, no es menos cierto que iba en tercer lugar y nos centrábamos más en el empleo indefinido o contratos de larga duración, tres o más años. ¿Cómo vamos a colaborar desde la Comunidad Autónoma en este Plan?. ¿Cuánto de las previsiones presupuestarias se destinaran a este fin?. ¿Cuántos jóvenes se beneficiarán y en qué condiciones realizarán su trabajo?.

El Plan se dirige a jóvenes comprendidos entre 16 y 25 años que no han trabajado anteriormente, a los que se les ofrece un contrato temporal de 6 a 12 meses, prorrogable por un único período. La empresa, al terminar el contrato, podrá emplear a otra persona en las mismas condiciones, aunque sea para ocupar idéntico puesto de trabajo, lo que supone una modificación respecto a las modalidades de contratación existentes. Pero no para ahí la cosa. Se incorporan a trabajar con el salario base con independencia de lo establecido en el convenio del sector al que se incorporen, mientras que el empresario quedará casi exonerado de pagar a la Seguridad Social, y, además, tendrá una subvención de 10.000 pesetas más lo que reciba de las subvenciones de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, una gran novedad: no hará falta estar previamente inscrito en las oficinas de empleo.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, solicitando explicación, por el Consejero correspondiente,

para que exponga cuál es su posición y cuáles sus actuaciones ante el Plan de Empleo Juvenil y cuáles las medidas concretas que se adoptarán desde la Consejería de Bienestar Social, cara al fomento de empleo juvenil en la Región de Murcia.

Cartagena, 16 de mayo de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de junio actual, admitió a trámite la respuesta II-2640, remitida por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a la pregunta nº 64, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, sobre actuaciones en patrimonio arquitectónico, (II-1595).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 28 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-2640, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 64 (II-1595), SOBRE ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (B.O.A.R. 39).

En contestación a la pregunta parlamentaria II-1595, formulada por el Diputado del Grupo Popular, D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, sobre "Plan de actuación en edificios públicos", se envió, por error involuntario, una respuesta errónea, ya que la correcta es la siguiente:

1. PROGRAMA DE REHABILITACION DE CASAS CONSISTORIALES.

Ayuntamiento de Alcantarilla: 15.000.000. ptas.
Ayuntamiento de Caravaca: 10.000.000. ptas.
Ayuntamiento de Ceutí: 6.300.000. ptas.
Ayuntamiento de Lorca: 18.000.000. ptas.

TOTAL: 49.300.000. ptas.

2. LOCALES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

16.800.000. ptas.

3. PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS TALLER.

Cehegín/Palacio Alvarez-Castellanos: 9.300.000. ptas.

Lorca/Colegio La Purísima: 8.000.000 ptas.

TOTAL PROGRAMAS: 83.400.000. ptas.

Lo que tengo el honor de informar a V.E. a los efectos procedentes.

Murcia, 20 de junio de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual..... 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.